



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 305/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sergio Iglesias Villalba, contra Grupo Profesional Fixeda, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 22/2017.–Fallo.–Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Sergio Iglesias Villalba, contra la empresa Grupo Profesional Fixeda, S.A., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante la cantidad de 1.410,32 euros, incrementada en el 10 por 100 por mora en el pago de salarios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Profesional Fixeda, S.A., en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 17 de febrero de 2017.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1446